

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASEQUILLA

Solicitada licencia de instalación de la actividad de tenencia de ganado vacuno, clasificada como molesta, que se desarrollará en la parcela 132 del polígono 46, en el lugar conocido como «El Vasoriano», por don José García Mata, en nombre y representación de Fiestas Camperas El Rocío, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Villasequilla 28 de septiembre de 2009.–El Alcalde, Luciano Marín Chinchón.

N.º I.-10341